

## DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA DOCENTE

En este Documento de Adaptación se concreta cómo se ha adaptado la docencia de esta asignatura (contenidos, metodologías y evaluación) debido al período de suspensión temporal de la actividad educativa presencial como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

Se pueden reflejar, **al menos en los siguientes apartados**, las modificaciones que se han considerado y/o posibles repercusiones de dichas medidas.

**ASIGNATURA: Derecho Penitenciario**

**CÓDIGO: 400068**

### 1. CONTENIDOS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

El contenido de la asignatura permanece, en la pretensión de impartir la totalidad de los contenidos, aun de forma no presencial.

### 2. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. - ACTIVIDADES FORMATIVAS

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

De no ser posible la docencia presencial, se planifica y presenta en esta adenda el seguimiento de las posibles tutorías en relación a lo previsto en la guía docente a realizarse por medios telemáticos, mediante el Aula Virtual (mediante la plataforma Blackboard Collaborate).

### 3. EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

¿Ha realizado modificaciones/adaptaciones en este apartado? SI  NO

Se mantienen las pruebas de evaluación previstas en la guía docente, y las fechas previstas aprobadas, si bien, por no ser posible la presencialidad para dichas pruebas, se llevarán a cabo las mismas por medio de herramientas telemáticas del Aula Virtual (específicamente la de Videoconferencia) manteniendo la sistemática de examen y los elementos relativos a la corrección de tales pruebas.

En la **Convocatoria ordinaria**, en la **Evaluación Final** restante y, por otra parte, en la **Convocatoria Extraordinaria**, se mantienen los contenidos y la forma de evaluación.

En la Evaluación Final el/la alumno/a deberá, en este caso por medio de la plataforma del Aula Virtual, en la misma fecha y horas programadas, contestar a cinco preguntas de desarrollo, y ello habrá de llevarse a cabo mediante videoconferencia (programada por el docente) que permita la visualización por parte del profesor de la realización del examen por parte del discente.

En la Convocatoria extraordinaria, de igual modo por medio de la plataforma se llevará a cabo el examen mediante la realización de un Test de 25 preguntas que habrán de contestarse por el alumno/a según aparezcan aleatoriamente, siguiendo la segunda parte del examen por medio de videoconferencia, que permita la visualización por parte del profesor de la realización del examen por parte del discente, contestando el/la alumno/a a tres preguntas de desarrollo y redacción, respetándose en todo caso la parte aprobada por el alumno/a.

#### **4. OBSERVACIONES QUE SE DESEA HACER CONSTAR**

Se ha comunicado con un mes de antelación a los/as alumnos/as interesados en la convocatoria Extraordinaria, por medio de correo electrónico, el modo de prueba que habrá de realizarse mediante el Aula Virtual, solicitando tengan para ese día dispuesto un ordenador que permita llevar a cabo la misma.

---